

Referencia:	2026/3889S
Procedimiento:	SIM - Control y ejecución del contrato y gestión de incidencias
Interesado:	INTERNATIONAL CONSULTING AND MOBILITY AGENCY S.L.
Representante:	
Contratación (7280)	

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Visto el expediente **130SE/2024** del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de movilidades de proyectos Erasmus+ del Consorcio Granada FP. SHARE+, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional en la modalidad K121-VET (Acreditación FP KA120-VET)**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 2026000120, adoptado en sesión ordinaria celebrada 6 de febrero de 2026, publicado en el BOP n° 30 de fecha 16 de febrero de 2026*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/02/2026, con n° de referencia 2026/123 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente

La Directora General de Contratación y Patrimonio, RESUELVE:

Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato de servicios de apoyo técnico para el desarrollo de movilidades de proyectos Erasmus+ del Consorcio Granada FP.SHARE+, dentro de la acción "Movilidad de estudiantes y personal de formación profesional en la modalidad K121-VET (Acreditación FP KA120-VET), adjudicado a INTERNACIONAL, CONSULTING AND MOBILITY AGENCY, S.L., con CIF B-91302695, con efectos desde el día 25 de febrero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2027.

Segundo.- Aprobar el gasto de 14.762,00 € / IVA INCLUIDO correspondiente a esta prórroga con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:



0202	24104	22799	2024	3	ERASM	1	220260001032	22026001188	10.164,00
IMPARTICIÓN DOCENTE ACCIONES FORMATIVAS									
0202	24104	22799	2025	3	ERASM	1	220260001032	22026001189	4.598,00
IMPARTICIÓN DOCENTE ACCIONES FORMATIVAS									

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
PD
(Acuerdo JGL número 120 de 06/02/2026)
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

